



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Mayo de 1992

Expediente N° 8.111/90

RES. N° 160/92

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Ricardo Juan Llanos, L.U. N° 43.106, mediante la cual solicita se le otorgue una nueva prórroga del plazo ya acordado por Res. N° 349/91 de esta Facultad, para rendir prueba complementaria de la asignatura Física III;

Lo informado por la Comisión de Carrera del Profesorado en Matemática y Física a fs. 60 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. RICARDO JUAN LLANOS, L.U. N° 43.106, alumno de la carrera del Profesorado en Matemática y Física, como último plazo para rendir la prueba complementaria de la asignatura Física III, hasta la finalización del segundo turno de exámenes (Julio-Agosto/92).

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-

EXCS
 ANG AS
 MMS

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas

Ing. Juan Ramos
 Ing. María D. García
 Ing. Diego Álvarez
 Ing. Gloria F. de Ariz
 Srta. Soledad Alarcón
 Sr. Roberto J. García

Ing. María E. de Gabin
 Lic. Martina Uchima
 Ing. Carlos Cadena
 Ing. Silvia Pareja
 Srta. Leticia Torres
 Sr. Daniel Ruiz